



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA



II Certamen de Poesía

Otoño 2019

Plazo de presentación
del 1 de Septiembre al 31 de Octubre

“Villa de Ágreda”



II CERTAMEN DE POESÍA “Villa de Ágreda”

Bases

1.- El concurso va dirigido a mayores de 14 años que residan en el territorio nacional.

2.- Cada participante podrá presentar hasta tres poesías que deberán ser inéditas, originales y que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos o certámenes.

3.- Las poesías deberán estar escritas en lengua castellana.

4.- El tema obligatoriamente habrá que relacionarlo con Ágreda, y la extensión de los originales no podrá ser inferior a 100 versos.

5.- Se presentarán sin firma ni nombre del autor, por cuadruplicado, debidamente encuadernados o grapados y acompañados de su correspondiente formato digital PDF (CD o DVD).

En un sobre aparecerá el lema o pseudónimo y en su interior los datos del autor: nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.

6.- El plazo de presentación de los trabajos será del 1 de Septiembre de 2019 al 31 de octubre de 2019, en las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 h.

También podrán remitirse por correo ordinario a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Ágreda
II Certamen de Poesía “Villa de Ágreda” 2019
Plaza Mayor, 1
42100 Ágreda (Soria)

8.- Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, que se reserva el derecho de publicarlos, siempre haciendo constar la autoría de cada uno de los trabajos.

9.- Se establece un único premio de 600€

10.- El jurado estará constituido por la Presidenta de la Concejalía de Turismo y Medioambiente y por personas relacionadas con el mundo de las artes y de las letras. El Jurado podrá declarar desierto dicho concurso.

11.- Todos los trabajos podrán ser expuestos al público.

Las poesías en este evento podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Ágreda, publicando siempre el nombre del autor a efectos de publicidad o promoción de la localidad o de este evento. Los derechos de autor seguirán siendo de la persona que realizó la poesía.

12.- La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de las actividades programadas a lo largo de la celebración de las XI Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

El ganador o la persona en quien deleguen, deberá asistir a la entrega de premios. En caso contrario el premio podría pasar al siguiente seleccionado.

13.- El mero hecho de la presentación de los trabajos supone la aceptación y conformidad con estas bases.

Ágreda, Agosto de 2019